

112815



112815

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Doña Carmen ALONSO GONZALEZ
de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Aribau, 270, 2º

por:

"UN CARRIL PARA CORTINAS Y SIMILARES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un carril para cortinas y similares, estando el mismo concebido de forma tal que su instalación en la pared o techo del caso, así como el montaje de la cortina resultan sumamente fáciles y sin que haya necesidad de practicar boquete alguno en dicha pared o techo, deslizándose en todos los casos la cortina sobre dicho carril de forma suave, silenciosa y sin posibles atascos.

5.

Para la adecuada comprensión de la presente memoria, se describe a continuación un caso ilustrativo no limitativo de realización del objeto a que se contrae el modelo, para lo cual se acompaña además una lámina de dibujos en la que:

10.

112815



Fig. 1, constituye una vista en perspectiva del carril guarnecido con una galeria.

Fig. 2, es otra vista en perspectiva de un carril sencillo según el Modelo.

5. Fig. 3, es la representación también en perspectiva de un detalle de instalación a doble carril.

Fig. 4, forma un detalle en sección del propio carril conjuntamente con su soporte y uno de los ganchillos correderos y anilla sostenedora de la cortina.

10. Fig. 5, representa en sección el detalle de uno de los brazos que soportan la galeria.

Fig. 6, es la vista frontal de una de las piezas soporte del carril, y

15. Fig. 7, constituye un detalle de la forma como se acopla el carril a un soporte tubular.

En dichas figuras se ha representado por (1) al listón básico que constituye el carril prácticamente en forma de vigueta en "I" pero con la aleta superior (2) dotada de una ranura longitudinal en "T" invertida (3), sirviendo ésta para el alojamiento de los soportes (4) que mantienen fijo el carril en la pared o techo, mientras que a lo largo de la aleta inferior (5) del mismo discurren los ganchos cursores (6) en donde a su vez se insertan las anillas (7) sostenedoras de la cortina. En cuanto a dicho carril, sus extremos quedan limitados por sendas piezas-tope (8) debidamente acopladas y fijadas por tornillo inferior de presión (9), cuyas piezas impiden el desprendimiento de los cursores (6), sirviendo al propio tiempo los ganchos de los propios tornillos para la inserción de los extremos laterales de la cortina.

20. En las instalaciones de cortina con galeria, ésta consiste en un pasamano (10) debidamente vinculado al carril (1) por

30.



medio de los brazos (11) que derivan a base del acoplamiento oportuno que grafia figura 5, de la variante de soportes (4'), mientras que lateralmente el pasamano queda sostenido por brazos (12) que son, a su vez, prolongación de las piezas tope laterales (8').

5. Por su parte, tanto el tipo de soportes (4) como el (4'), están dotados para su alojamiento a la ranura (3) del carril, de un apéndice (13) de doble aleta elástica (14) la cual una vez dentro de ella retiene debidamente al soporte en la ranura, debiéndose efectuar con los eventuales desplazamientos de cada soporte bajo cierta resistencia que garantiza precisamente su inmovilidad en el carril una vez instalado éste.
- 10.

Finalmente, y cuando así lo requiere el lugar de instalación, para montar el carril en soportes tubulares tales como el (15) de figura 7, se dispone de las abrazaderas adecuadas (16) que se afianzan inferiormente en la aleta superior (2) del carril, completándose en tal caso la fijación mediante un tornillo (17) que atraviesa conjuntamente los extremos de la citada abrazadera y el alma vertical del carril. Tal como también señala figura 3, para la modalidad de instalación a doble cortina, se recurre a un tipo de soportes (18) que poseen el doble apéndice inferior (13') para el sostenimiento de los dos carriles paralelos, con la particularidad de que en todos los casos tanto los soportes (4) como los (4') y los mismos (18), son susceptibles de colocarse en la pared o en el techo gracias a las perforaciones horizontales y verticales (19) y (20) que todos ellos llevan.

15.

20.

25.

- Serán independientes del objeto a que se contrae el presente Modelo de Utilidad, la forma, dimensiones y materiales empleados en la fabricación del carril y sus distintos componentes, siempre que con ello permanezca inalterada la esencialidad de la idea que es la que se resume y concreta en los términos de la siguiente
- 30.



N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

5. 1ª.-Un carril para cortinas y similares, que se caracteriza esencialmente por presentar un listón básico de perfil prácticamente en forma de vigueta en "I", pero con la aleta superior dotada de una ranura longitudinal en "T" invertida, sirviendo ésta para el alojamiento de los soportes que mantienen fijo el carril en la pared o techo, mientras que a lo largo de la aleta inferior de la vigueta en cuestión, discurren debidamente engarzados los ganchos cursores en donde se insertan a su vez las anillas sostenedoras de la cortina.

10. 2ª.-Un carril para cortinas y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado también porque los extremos del listón quedan limitados por sendas piezas-tope debidamente acopladas y fijadas por tornillo inferior a presión, cuyas piezas impiden el desprendimiento lateral de los cursores, sirviendo al propio tiempo los ganchos que forman tales tornillos para la inserción de las puntas laterales de la cortina.

15. 3ª.-Un carril para cortinas y similares, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado igualmente porque en la modalidad de cortina con galería, los soportes del carril y las piezas-tope laterales se prolongan según brazos adecuados que mantienen fijo y a la necesaria distancia un pasamano debidamente acodado que es el que forma la galería, con la particularidad de que los referidos soportes quedan normalmente constituidos en todos los casos por el cuerpo fundamental doblemente perforado en sentido horizontal y vertical que permite su fijación a paredes y techos, quedando dotado el mismo además, de un apéndice con una doble aleta elástica que
- 20.
- 25.
- 30.



es la que una vez alojada en la ranura del carril impide el desplazamiento del soporte, acoplándose al mismo dentro de la modalidad de cortina con galería, un brazo ligeramente arqueado que es el que sostiene el pasamano antes aludido, mientras que en las instalaciones a doble cortina, los soportes poseen un doble apéndice inferior para el oportuno sostenimiento de los dos carriles paralelos.

5. 4^a.-Un carril para cortinas y similares, según las precedentes reivindicaciones, caracterizado finalmente porque el listón básico es susceptible de fijarse cuando la naturaleza de la instalación así lo requiere, a un soporte tubular que se une al mismo por medio de abrazaderas adecuadas afianzadas en la aleta superior del carril, completándose en tal caso la fijación de éstas con un tornillo que atraviesa conjuntamente los extremos de tales abrazaderas y el alma central del repetido carril.

10. 5^a.-UN CARRIL PARA CORTINAS Y SIMILARES".

15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

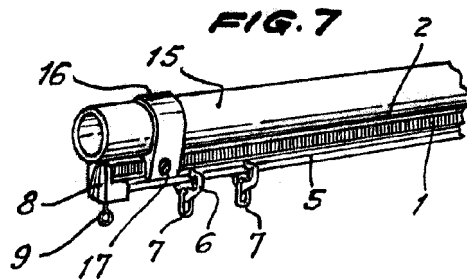
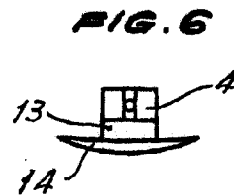
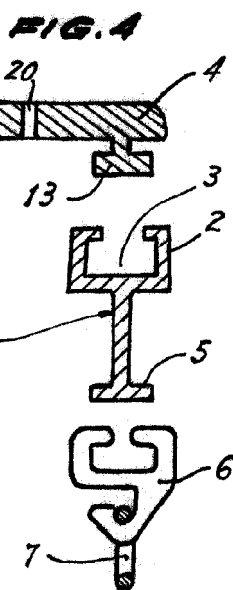
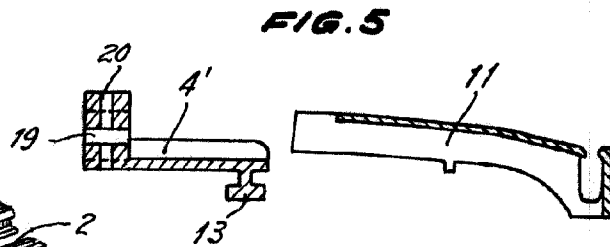
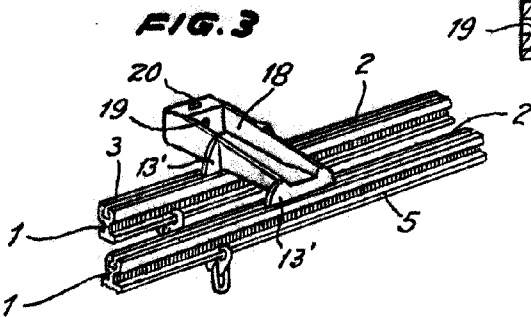
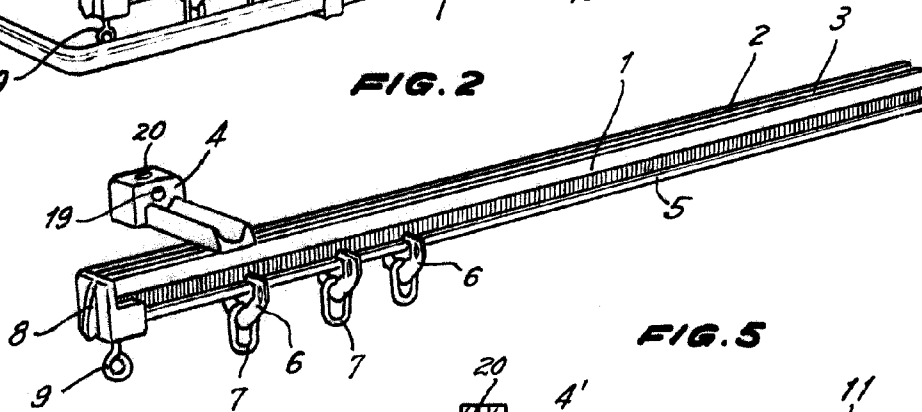
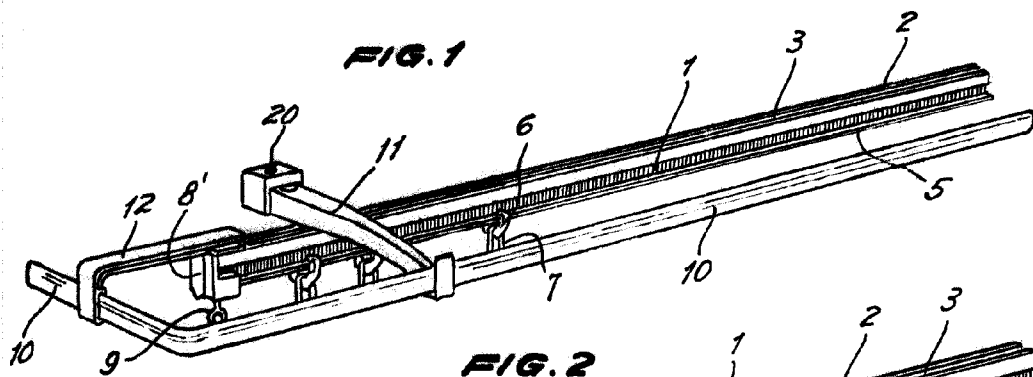
Madrid, 12 Abril de 1965

P. A.

R. VOLART PONS

P. P.

112815



Madrid, 12 Abril 1965
R.A.

R. VON...
D. O.
J. Espinell Tolant

Escalero variable.